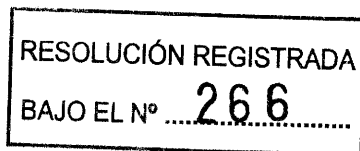




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 17 NOV 2016

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP-DA Nº 257/2016 caratulado: "S/I JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR"; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Público de Abogados de Ushuaia, organiza las I Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo Sancionador, a realizarse los días 1 y 2 de diciembre del corriente año.

Que en mérito del contenido temático propuesto, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el evento.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo, notificando a las Secretarías Contable y Legal y al ente organizador de las jornadas.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el artículo 26 de la Ley provincial Nº 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional las I Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo Sancionador organizadas por el Colegio Público de Abogados de Ushuaia, a realizarse los días 1 y 2 de diciembre del corriente año. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar al ente organizador, a las Secretarías Contable y Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 266

/2016



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia